

Las mujeres y la construcción de paz: de la vulnerabilidad al protagonismo

Cristina Otálora

cotalora86@gmail.com

Psicóloga por la Universidad de Los Andes, Bogotá. Ph.D en Psicología por la Universidad Estatal de Moscú, M.V Lomonosov. Profesora Titular, Instituto de Psicología. Universidad Central de Venezuela. Línea de investigación: Familia, exclusión social y género.

Resumen

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad, personas que defienden los derechos humanos, mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y de la comunidad LGBTI, han enfrentado ataques en una trama de mayor impunidad, producto de la crisis sanitaria y económica y de la conflictividad política que ha vivido el país. La comprensión de la noción de paz asociada al concepto de vulnerabilidad, reconocer los grupos que están en dicha categoría e identificar el rol de las mujeres en la prevención de conflictos, son los objetivos del presente artículo. La representación de estos grupos en espacios de toma de decisiones, transformarían la vulnerabilidad en protagonismo.

PALABRAS CLAVE: vulnerabilidad, construcción de paz, diversidad, género, conflicto.

Abstract

Vulnerable populations, such as human rights activists, women, youth, indigenous people, Afro-descendants and the LGBTI community, have faced increasingly unaccountable aggression. Political conflict in the country has produced crises in the public health and economic sectors. The present article has two main goals: firstly, to increase the understanding of the relation between the concepts of peace and vulnerability. This includes recognizing the groups that are in that category. The second goal is to identify the role of women in conflict prevention. The inclusion of these groups in decision-making areas would transform vulnerability into leadership.

KEYWORDS: vulnerability, building of peace, diversity, gender, conflict.

Introducción

Las diferentes formas de violencia, las conflictividades y las crisis sociales, políticas y humanitarias, han impulsado el incremento en la movilidad humana, el empobrecimiento y agudización de las tensiones sociales alrededor del mundo. En este contexto, poblaciones en situación de vulnerabilidad, personas que defienden los derechos humanos, mujeres, indígenas, afrodescendientes y personas de la comunidad LGBTI han enfrentado ataques en una trama de mayor impunidad. El tema de la paz nos remite a tomar en cuenta estos desafíos, y a considerar como un horizonte, la necesidad de que las mujeres y jóvenes tengan una representación significativa en la definición de las estrategias de respuesta a las crisis y en espacios de toma de decisión. Colombia se nos presenta como una de las experiencias de construcción de paz recientes en la región, que se materializó con El Acuerdo de paz en 2016. Una característica de dicho acuerdo fue la inclusión de grupos vulnerables de la sociedad, afectados por el conflicto armado, tales como las mujeres, los grupos LGBTI, la población afrocolombiana, indígena y joven. Esta inclusión obedeció a un enfoque sobre la paz considerada no sólo como el cese del fuego y del conflicto armado, sino relacionada con la identificación, el análisis y abordaje de las causas y móviles del conflicto.

36 |

En un contexto como el venezolano, en donde la paz se ve amenazada por factores no relacionados con el conflicto armado sino con el económico, producto de la conflictividad política tanto interna como externa, son las mujeres las que reciben el mayor impacto puesto que, con el lente de la interseccionalidad, aquellas que pertenecen a la población afro, indígena, LGBTI y joven, se convierten en las más afectadas. La comprensión de la noción de paz asociada al concepto de vulnerabilidad aplicado a nuestra realidad, reconocer los grupos que pudieran estar en dicha categoría e identificar el rol de las mujeres en la prevención de conflictos son las partes que componen el presente artículo.

Sobre la paz

Es un lugar común en política internacional considerar la paz como ausencia de guerra, concepción considerada como minimalista (Kristina Birke Daniels y Sabine Kurtenbach, 2021:20) y que contrasta con una realidad violenta en muchas partes de la región latinoamericana y del Caribe, donde no existe conflicto armado. Según las autoras mencionadas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) califica la violencia interpersonal en las Américas como una pandemia, ya que el promedio regional supera los diez homicidios por cada 100.000 habitantes. Sin duda, ante esta situación no se puede hablar de paz.

Kristina Birke Daniels y Sabine Kurtenbach (2021:20) mencionan otras concepciones de paz, como la democrática y liberal, que se hicieron populares con la caída del muro de Berlín, la de los ganadores, con lo cual se hace referencia al modo de terminación de una guerra por la vía militar, excluyente si sólo participan los líderes de los actores armados, o puede ser incluyente si participan los grupos más importantes de la sociedad. Las diferentes concepciones sobre la paz orientan las políticas y las formas de construcción de la paz, indican las autoras antes mencionadas. Así mismo a nivel interno, en una determinada sociedad, las nociones de paz pueden variar según el territorio, la clase social, la etnia, el sexo, la edad, la orientación sexual y la raza. Estos elementos nos aluden a la sociedad civil, cuyas aspiraciones y significados alrededor de la paz pueden variar ampliamente con respecto a las élites y a quienes detentan el poder. Se toman en consideración entonces, como aspectos importantes y concretos, el respeto y el reconocimiento de los derechos culturales, económicos y sociales, la igualdad, entre otros (Sabine Kurtenbach, 2021:36). Es importante recalcar la idea de las autoras acerca de que la paz en sí misma no es un estado sino una tarea continua, un proceso.

Johan Galtung (1969), citado por (Sabine Kurtenbach, 2021:37) definió la «paz como ausencia de violencia» y diferenció entre paz «negativa» y paz «positiva». Definió la paz negativa como «la ausencia de violencia y de guerra» y la paz positiva como «la integración de la sociedad humana».

| 37

Venezuela, en estos últimos años, ha estado caracterizada por una alta conflictividad política, acompañada por una crisis económica y social, que la han alejado de la justicia y del respeto a los derechos humanos. Desde la perspectiva de la noción de paz mencionada en líneas anteriores, hay una tarea pendiente con múltiples aristas, en donde los grupos en situación de vulnerabilidad como los afrodescendientes, los pueblos originarios, la comunidad LGBTI+ y los jóvenes han sido los más afectados/as. Son ellos las y los llamados a presentar sus reclamos y a proponer posibles soluciones que conduzcan a una paz positiva.

Vulnerabilidad ¿qué son los grupos vulnerables?

Las diversas concepciones y definiciones acerca del término *vulnerabilidad* según Jorge Luis Triana Sánchez y Javiera Donoso Jiménez (2016:38) varían de acuerdo a modelos explicativos, disciplinares o de intervención, los cuales se complican con posiciones políticas y sociales que están inmersas en los distintos campos de acción social. Esta característica de la vulnerabilidad, según los autores, dificulta el conseguir utilizar una aproximación como única o válida, se trata más bien de intentar definir

desde qué ángulo de los diversos enfoques o posturas, al respecto de la vulnerabilidad, reflexionamos o incidimos en la realidad de los grupos o culturas de estudio.

Hay dos acepciones de vulnerabilidad según Belén Liedo (2021:245): la primera, que reflexiona sobre la «vulnerabilidad ontológica», compartida por todos los seres humanos, y la segunda, sobre la «vulnerabilidad social» o «situacional», generada en determinadas situaciones de injusticia u opresión específicas. Ahora bien, ¿qué es la vulnerabilidad? En primer lugar, alguien vulnerable es alguien susceptible de ser dañado o herido. Este daño puede ser físico, psíquico, o también moral (Feito, 2007, citado por Liedo, 2021:244).

El concepto de *vulnerabilidad* también es entendido según Rafael Araujo (2015) citado por Cristina Otálora (2021:1661) como “el riesgo o probabilidad de que un individuo, un hogar o una comunidad pueda ser lesionada o dañada a raíz de cambios en las condiciones del contexto en que se ubica o en virtud de sus propias limitaciones»; las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto y, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo (Rafael Araujo, 2015 citado por Cristina Otálora:166).

De acuerdo a Belén Liedo (2021:6), es posible identificar grupos de personas más propensos al daño que otros; serían los «grupos vulnerables» que, para identificarlos es necesario categorizar los factores que generan mayor exposición a riesgos o menor capacidad resiliente. La noción de «grupos vulnerables» ha sido criticada por su potencial efecto estigmatizador, y también, porque puede resultar demasiado simplista para acoger la complejidad de la realidad, si se entiende como una categorización estanca de grupos homogéneos, concluye Belén Liedo (2021:7).

La vulnerabilidad es relacional, se es vulnerable a algo o a alguien (Henk ten Have, 2016), subraya la interdependencia humana, tanto en su sentido positivo (la cooperación y asociación entre personas es necesaria para desarrollar la vida) como negativo (la acción de unas personas sobre otras puede generar daños, ya sea a nivel individual o estructural).

La idea de grupos vulnerables es criticada, por lo que Belén Liedo (2021) presenta dos conceptos de gran utilidad. Por un lado, el concepto de *Estructura*, el cual indica que la vulnerabilidad es un concepto relacional, es un error concebirlo como característica personal; permite incidir en las condiciones relacionales en las que se desarrolla la vida. Y, por otro lado, el concepto de *Situación*, que llama a la reflexión a concebir a determinados grupos como vulnerables, lo que implica el riesgo de agravar su situación, estigmatizándolos o marginándolos. En tal sentido, la autora invita a abandonar

la idea de «personas vulnerables» o «grupos vulnerables», en favor de las «situaciones de vulnerabilidad». Esta última acotación conduce a la identificación de tales circunstancias y permite que se dé una actitud proactiva a fin de modificar las circunstancias que convierte a una persona o a un grupo en “vulnerable”.

Finalmente, Fátima Flores (2014:43), presenta una definición que engloba las anteriores, en donde se alude al concepto de *vulnerabilidad* como “un proceso que integra aspectos objetivos y subjetivos de acuerdo a la propia historia y condición de las personas y como tal no es una constante, pero si un elemento latente que se aloja en la constitución misma del sujeto universal y que emerge de un contexto de interacción específico”.

Las mujeres como promotoras de paz ¿qué lugar ocupan en los grupos vulnerables?

Las mujeres dentro de cada uno de los grupos considerados vulnerables, son doblemente discriminadas, en tanto negras, indígenas o pobres, y las primeras afectadas en los conflictos. Por otro lado, llevan consigo la capacidad de resolverlos, son grandes mediadoras porque por la socialización recibida desde niñas están llamadas a proteger y cuidar. Lo que hacen las mujeres trasciende a la familia, pues a una madre le interesa la paz para sus hijos. Otro argumento que refuerza el protagonismo de las mujeres en la resolución de conflictos, es que numéricamente es un grupo importante, lo cual las llama a intervenir de manera activa.

Si seguimos el enfoque de Belén Liedo (2021), la vulnerabilidad se presenta en un marco de situaciones y circunstancias en donde las mujeres son especialmente susceptibles: la pobreza, la pertenencia o no al mercado laboral, trabajos informales, acceso a prestaciones legales, situación de salud y edad.

La combinación de estos factores en este sector de la sociedad aumenta su fragilidad, los riesgos se potencian y se genera lo que se conoce como doble o triple vulnerabilidad (Comisión universitaria para la atención de la emergencia del Coronavirus, 2021). Según esta Comisión, otro riesgo latente es su condición laboral. Una gran cantidad de mujeres busca empleos informales que no ofrecen prestaciones legales, difícilmente podrán jubilarse y obtener un ingreso permanente cuando sus características físicas no le permitan seguir laborando, como las empleadas domésticas. No obstante, las mujeres, a pesar de vivir situaciones de gran precariedad e injusticia, pocas veces son escuchadas en los eventos que presumiblemente tratan sobre aspectos que les atañen, su propia voz no ha sido escuchada.

Resulta impactante percatarnos, a través de los documentos publicados por ONU MUJERES (2012), sobre la escasa participación femenina en las diferentes negociaciones de paz en el mundo, deuda que quedó saldada, sólo en parte, en el proceso de paz llevado a cabo hace poco en Colombia. Se reitera la importancia de la relación entre justicia, democracia e igualdad de género. No obstante, reportan estos mismos documentos que, en los diferentes procesos de diálogo y paz en el mundo, aunque las mujeres no estuvieron presentes en los debates formales, sí estuvieron paralelamente en la calle protestando y haciéndose sentir de alguna manera.

Es paradigmático el movimiento de mujeres denominado *Madres y abuelas de Plaza de Mayo*, que desde 1977 demandan el retorno de sus familiares desaparecidos durante la dictadura militar en Argentina. Patricia Moreno (2021) indica que el grupo está compuesto sobre todo por madres y abuelas de personas secuestradas, torturadas y desaparecidas, y recibe su nombre del lugar donde celebran sus protestas: la plaza de Mayo de Buenos Aires, frente a la Casa Rosada, sede de la presidencia argentina. Con el tiempo se unieron más personas a las protestas y del grupo inicial nacieron las asociaciones de *Madres y Abuelas de Plaza de Mayo*. El distintivo más característico del grupo es el pañuelo blanco, que llevan anudado al cuello o cubriendo sus cabezas. Lo adoptaron a finales de 1977, inicialmente usando los pañales de tela de sus hijos y nietos, que pronto fueron sustituidos por pañuelos blancos en los que escribían los nombres de sus familiares y la fecha de su desaparición.

40|

En la República de Guatemala, las mujeres influyeron de manera significativa en las conversaciones que condujeron al acuerdo de paz de 1996, a pesar de que sólo participaron dos mujeres en los equipos de negociación de la Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala y del Gobierno de Guatemala. La participación de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, recibió un firme respaldo de las Naciones Unidas y del Grupo de Amigos que patrocinó las conversaciones. Jean Arnault, Representante Especial del Secretario General para Guatemala y mediador en las negociaciones, se adhirió a la presentación formal de las preocupaciones y recomendaciones de las mujeres para su examen por las partes. Pese a la insuficiente representación de mujeres en la mesa de paz, el acuerdo incluía una serie de disposiciones importantes relativas a la igualdad de género (ONU- Mujeres 2012:2). Incluir a las mujeres y la perspectiva de género en las negociaciones de paz ha conducido a que se tomen en cuenta temas fundamentales que están presentes en los conflictos, como la violencia sexual, por ejemplo.

Colombia merece un comentario especial, para ello me baso en una investigación realizada por Anabel Garrido (2020). Según esta autora “una de las referencias del

proceso de paz en Colombia ha venido marcada por la incorporación de la voz de las mujeres en la agenda de seguridad y en la construcción de paz del país” (p.78) La poca participación femenina en los procesos de paz, la invisibilización de las mujeres en los espacios de poder contrasta con la realidad colombiana, donde según la autora, la participación de las mujeres en el conflicto armado se encuentra en distintas esferas. “No solo forman el 40% de los efectivos de las FARC-EP, sino que representan un papel importante como constructoras de paz en el país” (p.83)

Según el *Informe de la Verdad de las Mujeres de la Ruta Pacífica*, en torno al 57% de las mujeres entrevistadas señalaron una transformación de su identidad al asumir roles que la sociedad colombiana no vincula con las mujeres (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:89-90). “Las mujeres afirman sentirse diferentes después de estas experiencias que las cambiaron fortaleciéndolas, dándoles mayor humanidad, autoconocimiento, independencia y autoestima”.

Por lo tanto, la conformación de sujetos políticos genera un empoderamiento individual, así como grupal, lo que permite una mayor agencia y amplitud de las capacidades personales (Squires, 2000 citado por Anabel Garrido, 2020:90). Siguiendo el título del presente artículo, se pasa de la vulnerabilidad al protagonismo.

Ahora bien, la feminización de los diálogos y los procesos de paz pasan por los diferentes grupos en conflicto que reclaman derechos no reconocidos o que son violados. Pasamos entonces a analizar el papel de la mujer en estos grupos: afrodescendientes, jóvenes, indígenas y LGBTI, bajo el paraguas de la interseccionalidad, enfoque que visibiliza la situación de vulnerabilidad de las mujeres cuando se combinan diferentes circunstancias.

|41

Las mujeres afrodescendientes

En Venezuela, la población afrodescendiente pertenece mayoritariamente a los sectores populares, no cuentan con un trabajo estable y los oficios que desempeñan son los menos calificados. Se presenta entonces una continuidad histórica que facilita la reproducción de elementos ideológicos que por siglos conformaron el modelo dominante que ha conducido a considerar a la población negra como inferior.

Según Ligia Montañez (1993:13), la desventaja social del negro es una expresión específica que afecta a numerosos sectores de la población. Igualmente, continúa la autora, convive junto a otras formas de discriminación social: hacia la mujer, las poblaciones indígenas y hacia inmigraciones de cierta procedencia. No obstante, hay especificidades, como el proceso socio histórico que la sustenta, así como sus manifestaciones concretas.

Un aspecto que en la actualidad tiene mucha fuerza y que impide avanzar en la reivindicación de derechos de la población afrodescendiente es el *endorracismo*. Al respecto, Ligia Montañez (1993:164) indica que desde el pasado, se promueve la tendencia a que sectores de la misma población de origen afrovenezolano, se autoperciban y perciban a las personas de fenotipo similar, de manera prejuiciada y parcialmente negativa, de aquí que el endorracismo constituye un proceso de reproducción activa y contradictoria de los prejuicios racistas por parte de las mismas personas discriminadas.

Finalmente concluye Ligia Montañez: “En nuestro país (Venezuela), no es necesario el consenso acerca de quién es un negro, para que muchas personas sean percibidas como tales; dicha percepción suele ir acompañada de prejuicios negativos que pueden culminar en efectos discriminatorios”. (p.168)

Sobre el tema de la autopercepción de las personas de origen afro en Venezuela, la Encuesta de Condiciones de vida (2022), por primera vez, indaga la condición étnico-racial. A diferencia de otros países, este tema ha sido menos estudiado en Venezuela a través de encuestas a gran escala. En esta ocasión se incluyeron 3 preguntas para indagar cómo se reconocen las personas. A la primera de estas preguntas 3% se identificó como perteneciente a una etnia indígena, 8% afrodescendiente y 89% no se reconoció en ninguna de esas dos categorías.

42 |

En cuanto al papel que han jugado las mujeres afrodescendientes a lo largo de la historia, el informe de la CEPAL (2018:71) indica que se requiere reconocer el rol protagónico que han cumplido en la defensa del pueblo negro y afrodescendiente como guardianas de saberes y prácticas ancestrales y como lideresas políticas. Agrega el documento que, es importante recalcar la necesidad de contar con la presencia de las mujeres afrodescendientes en las instituciones y altas instancias del Estado, ya que su presencia en estos espacios es el factor que podrá garantizar que las instituciones estén más sensibles a las intersecciones de género y de raza/etnia en el diseño e implementación de políticas públicas. (CEPAL, 2018:69)

Comunidad LGBTI+

Este grupo ha sufrido formas diferenciadas de violencia en situaciones de conflicto y en general en diferentes espacios. Una de sus mayores demandas, especialmente de las personas trans, es el reconocimiento y el trato igualitario en relación con la población heterosexual. Los prejuicios relacionados con su orientación sexual, identidad y expresión de género han sido el objetivo de las agresiones, tal como sucedió en Colombia, en donde la violencia sexual ejercida por actores armados legales e ilegales, se hizo con el fin de legitimar y fortalecer su poder y control en los territorios (Centro

Nacional de Memoria Histórica, 2015 citado por Caribe Afirmativo, 2019:308).

Según Soledad Román Pérez-Moreira, en el Informe LGBT Venezuela (2018:3-8) destacó los siguientes aspectos: 1. Este colectivo carece de suficiente reconocimiento (especialmente las personas trans) y la normativa de protección de sus derechos es escasa e ineficiente. 2. La crisis económica está sumiendo a estas personas en una vulnerabilidad aún mayor. 3. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establece la igualdad ante la ley en su artículo 21, aunque no incluye expresamente la prohibición de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Los otros dos puntos que indica el informe serán mencionados y comentados, ya que contienen aspectos contradictorios.

En el año 2008, la Resolución N° 190 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) aclaró que la Constitución también prohibía la discriminación por razones de orientación sexual. Sin embargo, no se menciona la prohibición de discriminación por razón de identidad de género. Si bien no existe criminalización de la homosexualidad en Venezuela para la población civil, según este informe, el Código Orgánico de Justicia Militar (1998:60) en el último párrafo del artículo 565 señala “La misma pena (1 a 3 años y separación de las F.F.A.A.) se aplicará a todo militar que cometa actos sexuales contra natura”.

| 43

El último punto que se destaca en el informe indica que no existe reconocimiento del colectivo: quedan expresamente excluidos el matrimonio, las uniones de hecho o la posibilidad de adoptar para estas personas. Sin embargo, el 15 de diciembre de 2016, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) falló a favor de las familias homoparentales (formadas con padres del mismo sexo) y determinó que los hijos de estas parejas, habidos por reproducción asistida, gozarán de todos los derechos previstos en la legislación venezolana. La sentencia 1187/2016 de la Sala Constitucional del TSJ en Venezuela, por lo tanto, reconoce a la familia homoparental con hijos e hijas o no, como familia con los mismos derechos que la familia heterosexual.

Esta sentencia ha dejado muchas dudas, pues pareciera ser restrictiva según Quiteria Franco (2016). Sirve para ilustrar las inquietudes, el caso de Giniveth Soto y Migdely Miranda, cuyo hijo fue concebido a través de fertilización asistida con ovodonación (óvulo de una madre en el vientre de la otra), y la pareja celebró un matrimonio legal en Argentina. Una de las progenitoras falleció y se desató un proceso muy difícil, pues no se querían reconocer los derechos de la madre y del niño. Quiteria Franco pregunta: ¿puede esta sentencia servir a otras parejas homoparentales para que registren a sus hijos? ¿qué sucede con las parejas homoparentales cuyos hijos han nacido a través de otros métodos de fertilización? ¿gestación por vientre subrogado? Es decir, hay

muchas maneras en que las parejas homoparentales pueden concebir y tener niños. ¿Otorga esta sentencia el derecho de los niños concebidos de manera diferente a la mencionada en la sentencia? ¿reconoce esta sentencia los matrimonios entre parejas del mismo sexo realizados en otros países?

Finalmente, la Sala Constitucional revisó la solicitud Soto Miranda y admitió la solicitud de amparo sobre la identidad del niño con los apellidos de sus dos madres y sus derechos como heredero de los bienes de Giniveth Soto.

Este hecho que pareciera aislado, marca un hito, pero, además para la discusión que nos ocupa, se centró en una cuestión profundamente femenina que tocó con fuerza el tema de los Derechos Humanos. Esta es una discusión que continúa y una reivindicación que se une a otras. Desde el lunes 21 de noviembre tres activistas del movimiento LGBTI se encadenaron indefinidamente frente a la Defensoría del Pueblo en la Plaza Morelos de Caracas. “Les compañeros forman parte de distintas organizaciones de la comunidad lgbtiq+, quienes cansades de las respuestas burocráticas del Estado que no conducen a nada, deciden tomar acciones más radicales para ser tomades en cuenta”. (Monitoreamos, 2022).

44 |

Las demandas se refieren: a la aplicación inmediata del artículo 146 de la Ley de Registro Civil, que permite el cambio de nombre (ya el recurso existe, pero no se cumple), lo cual es vital para las personas transgénero, el reconocimiento de las familias homoparentales, de acuerdo a sentencia del TSJ (sin necesidad de que cada familia tenga que acudir a dicha instancia, la sentencia ya es vinculante), la discusión en la Asamblea Nacional del proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario introducido en 2014 y que no fue discutido y la despenalización de la homosexualidad en las FAN.

Así pues, se trata de un grupo de personas a quienes se les adeuda un número importante de reivindicaciones en el campo de los Derechos Humanos, pero además, que la sociedad aún no termina de reconocerles.

Los pueblos originarios

En 2014, La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) reportó que en la región existen más de 800 pueblos indígenas con una población cercana a los 45 millones, distinguidos por su amplia diversidad demográfica, cultural, social, territorial y política, desde pueblos en aislamiento voluntario hasta con presencia en grandes asentamientos urbanos.

La población originaria en América Latina ha pasado por diferentes etapas desde la llegada de los europeos a estas tierras, que van desde el exterminio, la

desterritorialización de los pueblos indígenas, con graves consecuencias sobre sus condiciones de vida, el ciclo de la presión extractiva sobre los recursos naturales por parte de las empresas nacionales y transnacionales, la ejecución de grandes obras civiles con impactos negativos sobre los ecosistemas y, la última y más reciente etapa, la de la apropiación de los conocimientos tradicionales, la biodiversidad asociada a dichos saberes y los recursos genéticos (CEPAL, 2014:13-14). Pero, a pesar de una situación tan desventajosa, en cada uno de esos ciclos y episodios hubo procesos de resistencia indígena en que sus poblaciones se han ido recuperado demográficamente, han mantenido sus tradiciones a la par que han adoptado nuevas formas de vida.

El documento de la CEPAL agrega que las mujeres indígenas llegan a presidir los municipios más pobres y marginados y, en ocasiones, se trata de comunidades con tensiones y conflictos. La mayoría son mujeres con liderazgo, provenientes de familias con experiencia intergeneracional de lucha. Las relaciones de su vida privada y pública se ven comprometidas y se ha observado que, para asumir el compromiso, se ven obligadas a negociar con sus familias; las mujeres son percibidas como una opción para resolver conflictos y transforman la manera de hacer política. Han pasado de ser sujetos sociales a constituirse en sujetos políticos activos y una de las primeras estrategias de participación en el ámbito nacional ha sido optar a cargos de elección popular en el Estado (CEPAL, 2014:22).

| 45

Con el aumento de personas indígenas migrando hacia las ciudades, las identidades indígenas se enfrentan a nuevas formas de vivir y, por tanto, se asumen nuevas formas de organización. En el caso de las mujeres indígenas, la situación es más compleja, las dificultades para la participación responden a la discriminación y el racismo estructural que sufren como indígenas, y al patriarcado que experimentan como mujeres, reporta la CEPAL.

Algunos datos de interés que arrojó el censo del año 2011 en la República Bolivariana de Venezuela en relación con la población indígena fue la siguiente: Población total, 27.227.930; población indígena, 724.592 (2.7%).

En Venezuela, prácticamente la totalidad de las personas indígenas de los pueblos Eñepa, Hoti, Mako, Shiriana y Yanomami es rural; mientras que alrededor del 85% de Añú, Guajiros y Wayuu viven en ciudades. Esta situación coloca a la población indígena que vive en los centros urbanos, en dos contextos que ponen en conflicto su manera de vivir.

El estado Zulia en Venezuela, con un 61% del total de población indígena del país, presenta en el 2021 como efecto de la crisis, la agudización de la precariedad de las condiciones de vida de las mujeres y el aumento de las expresiones de discriminación,

la mendicidad y el sexo por sobrevivencia, aumento de las barreras geográficas para el acceso a los servicios de atención en salud y acompañamiento ante situaciones de VBG (Violencia basada en Género) (UNFPA, 2021:11).

Los procesos de participación de las mujeres indígenas continúan siendo centrales para lograr su empoderamiento y enfrentar las situaciones de violencia, a través del rescate de las prácticas y creencias que ellas consideran positivas.

Los y las jóvenes. Población garante de la paz

La juventud, a diferencia de muchas otras formas de identidad “inmutables” (como la etnia o la raza), es una fase transitoria de la vida (Simpson Graeme, 2018:X). No hay una definición única de juventud, lo cual dificulta la recopilación de datos. En un estudio independiente realizado por Simpson Graeme (2018) con el apoyo de UNFPA y de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO) con jóvenes de diferentes partes del planeta, se encontró que las perspectivas en torno a las y los jóvenes se ven distorsionadas por estereotipos que los vinculan con la violencia, ya sea como victimarios o como víctimas cuando de hombres se trata, o con la vulnerabilidad, ante la posibilidad de un posible embarazo, consecuencia de un inicio de la sexualidad temprana, para el caso de las mujeres. Por esos estereotipos no se ha sabido apreciar ni aprovechar de manera adecuada la participación, la creatividad y la resiliencia de los y las jóvenes, la mayoría de los cuales, en el caso de los varones no se involucran en actos violentos, ni quisieran convertirse en madres en el caso de las muchachas. A cambio, están ansiosos y ansiosas por seguir con su vida y algunos se esfuerzan por construir sociedades más pacíficas para sí mismos y sus comunidades. Los jóvenes que participaron en la investigación consideran que las cuestiones de género son esenciales para la paz. No obstante, la mayoría de las iniciativas juveniles en favor de la paz, relacionadas con el género, las acometen principalmente mujeres jóvenes y minorías sexuales y de género.

En dicho estudio se encontró que la transición de la juventud a la edad adulta, cuyos marcadores se han establecido socialmente y pudieran ser considerados como metas del desarrollo humano, presenta dificultades y choca con barreras que no le permiten a la y al joven alcanzarlos. Entre esas metas se encuentran, la independencia, formar una familia y tener un trabajo estable y digno, pero, en el camino, consiguen elementos perturbadores como los conflictos violentos y las crisis humanitarias, la violencia política y delictiva, los desastres naturales y las crisis sanitarias, la migración y la urbanización y la desigualdad de género enquistada.

La migración, un tema para discutir con respecto a las y los jóvenes, quienes, según

este estudio, son los que más se desplazan. La migración reciente venezolana sigue mostrando un perfil caracterizado por la preeminencia del componente masculino en edades jóvenes, que deja el país fundamentalmente por la necesidad de buscar trabajo, aunque tiende a aumentar por razones de reunificación familiar (Encovi, 2022:24).

La Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi) (2022) reporta que la estructura demográfica cambió abruptamente por la pérdida de personas en edades jóvenes, lo cual modificó los índices de envejecimiento y de carga demográfica. Perdimos las ventajas del bono demográfico que suponían contar con el mayor volumen de población en edad de trabajar, que podía significar un factor de potenciación del desarrollo. Se reitera que la razón principal que lleva a los y las adolescentes a dejar los estudios no es el factor económico, sino más bien la poca pertinencia de la oferta educativa. Los y las jóvenes señalan la falta de interés en los estudios, aunque ya hay otras razones de peso como el trabajo, señalado por los hombres, y la maternidad y los cuidados por las mujeres.

Por último, hace falta una política de juventud que genere oportunidades e inclusión socio productiva a este segmento de la población, que sigue tentado a abandonar el país si las mejoras económicas no los alcanza (Encovi, 2022:47). Esta situación representa una amenaza para la participación política de las y los jóvenes que se traduzca en un verdadero protagonismo en la construcción de paz.

| 47

Conclusiones

A pesar de que en Venezuela, como en la mayoría de los países de la región, no hay un conflicto armado, las situaciones que viven diferentes grupos de la sociedad, especialmente las mujeres, quienes bajo un enfoque interseccional (que además pertenecen a grupos de jóvenes, afrodescendientes, indígenas, colectivos LGBTI) colocan al país en una situación en la cual no se puede afirmar que exista una verdadera paz. Estos grupos viven circunstancias que los hacen vulnerables, por falta de oportunidades, difícil acceso a la justicia, discriminación y poco reconocimiento social, escenarios que podrían cambiar en la medida en que se participe en la formulación de políticas y que haya un autorreconocimiento del propio grupo, que las narrativas se compartan y se pueda ejercer una verdadera presión desde el activismo con lentes de género; tal y como ha quedado demostrado, son las mujeres quienes tienen mayores motivos y saberes para defender la paz. La experiencia en otros países nos demuestra que, en primer lugar, hay que estar presentes en la toma de decisiones para poder formular propuestas e incidir en la elaboración de políticas; en segundo lugar, la participación transforma a las personas y las empodera, y en tercer lugar las hace protagonistas en la construcción de la paz.

Referencias

- Birke Daniels Kristina y Kurtenbach Sabine. (2021). Introducción. El reto de la construcción de paz en Colombia. En: Kristina Birke Daniels y Sabine Kurtenbach. Los enredos de la paz. Reflexiones alrededor del largo camino de la transformación del conflicto armado en Colombia.(pp.19-34). Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
- Caribe Afirmativo. (2021). La paz desde las disidencias sexuales y de género. Una apuesta por una paz incluyente. En: Kristina Birke Daniels y Sabine Kurtenbach. Los enredos de la paz. Reflexiones alrededor del largo camino de la transformación del conflicto armado en Colombia. (pp.307-326). Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. CNMH-UARIV-USAID-OIM. Bogotá.
- Código Orgánico de Justicia Militar. Gaceta Oficial No 5263 Extraordinario de fecha 17 de septiembre de 1998.Congreso de la República de Venezuela.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Santiago de Chile: Autor.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de desigualdad. Santiago: Autor.
- Comisión universitaria para la atención de la emergencia del Coronavirus. La doble y triple vulnerabilidad, condición histórica de las mujeres. (2021). Coordinación de Humanidades UNAM. Disponible en: <https://unamglobal.unam.mx/la-doble-y-triple-vulnerabilidad-condicion-historica-de-las-mujeres/vida>.
- Encuesta de condiciones de vida (ENCOVI) (2022). Condiciones de vida de los venezolanos ENCOVI 2022.Universidad Católica Andrés Bello. Caracas: Autor
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (UNFPA).(2021). Levantamiento de información cualitativa sobre necesidades y riesgos de violencia basada en género Informe Integrado – 2021.En los estados Apure, Bolívar, Distrito Capital, Miranda, Sucre, Táchira y Zulia. UNFPA Venezuela: Autor.
- Flores Palacios, Fátima. (2014). Vulnerabilidad y representación social de género en mujeres de una comunidad migrante. Península, 9(2), 41-58. Recuperado en 11

- de julio de 2022, Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662014000200002&lng=es&tlng=es
- Franco, Quiteria. (2016). Lo que dice y no dice la Sentencia 1187 del TSJ venezolano. Mi Escritorio. Disponible en: <http://quiteriafranco.blogspot.com/2016/12/lo-que-dice-y-no-dice-la-sentencia-1187.html>
- Garrido Ortolá, Anabel. (2020). El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia: la agenda internacional. *Política y Sociedad*. (Madrid) 57(1) 77-97. DOI: <https://doi.org/10.5209/poso.60270>
- Have, ten H. (2016) *Vulnerability. Challenging bioethics*. London: Routledge
- Kurtenbach, Sabine. (2021). Un concepto glocal de paz. En: Kristina Birke Daniels y Sabine Kurtenbach. (Ed.). *Los enredos de la paz. Reflexiones alrededor del largo camino de la transformación del conflicto armado en Colombia* (pp.35-48). Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
- Liedo, Belén. (2021). Vulnerabilidad. *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20, 242-257. doi: <https://doi.org/10.20318/economia.2021.6074>
- Montañez, Ligia. (1993). *El racismo oculto en una sociedad no racista*. Caracas: Tropykos.
- Moreno, Patricia. (2021, 30 de abril). ¿Quiénes son las madres y abuelas de Plaza de Mayo?. *El Orden Mundial*. Disponible en: <https://elordenmundial.com/quienes-son-madres-abuelas-plaza-mayo/?nab=0>
- Monitoreamos (2022, 21 de noviembre). *Activistas LGBTI se encadenan en la Defensoría del Pueblo*. *Primicia*. Disponible en: <https://primicia.com.ve/nacion/activistas-lgbti-se-encadenan-en-la-defensoria-del-pueblo/>
- ONU- Mujeres (2012). *Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia*. ONU Mujeres: Autor. WPSsourcebook-03^a WomenPeaceNegotiations-e.pdf.
- Otálora, Cristina (2021). El abuso sexual infantil en contextos de emergencia en Venezuela: del deslave en 2010 al covid-19. En Leonor Mora (Comp.). *Psicología y sociedad venezolana. Conocimientos y prácticas contemporánea*. (pp.146-22). Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. UCV. Disponible en: <http://saber.ucv.ve/omp/index.php/editorialucv/catalog/book/33>
- Pérez- Morerira, Soledad. (2018). *Venezuela: Situación del colectivo LGTB*. Comisión Española del Refugiado. Madrid: Autor.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Colombia: G2 Editores. Disponible en: <http://rutapacifico.org.co/documentos/versionresumidacomisiondeverdadymemoria.pdf>

Simpson, Graeme. (2018). El elemento que falta para la paz. Estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud, la paz y la seguridad. UNFPA y PBSO. Disponible en: [/www.unfpa.org/sites/default/files/youth/youth-web-spanish.pdf](http://www.unfpa.org/sites/default/files/youth/youth-web-spanish.pdf)

Triana Sánchez, Jorge Luis y Donoso Jiménez, Javiera. (2016). La discriminación como fenómeno bidireccional. Un estudio exploratorio sobre grupos vulnerables en Acapulco. Revista Enfoques. XIV, 25, 37-58.

Tribunal Supremo de Justicia. República Bolivariana de Venezuela. Sentencia 1187/2016 de la Sala Constitucional del TSJ. Caracas: Autor